



Asociación Profesional de CABOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

REUNIÓN ASOCIACIONES CON JEFE DE COMANDANCIA.

En el día de ayer, 21 de mayo, todas las asociaciones representativas en el Consejo, mantuvimos reunión con el Ilmo. Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén y el Comandante Jefe de Personal y Apoyo.

A continuación, se exponen los temas propuestos por esta Delegación Provincial de Jaén para que fueran incluidos en el orden del día de dicha reunión.

1º Funciones de los Cabos Segundos Comandantes de Puesto

En primer lugar, se le informa que es un tema que se está tratando a nivel nacional con el objetivo que las **funciones de estos mandos** queden reguladas mediante Orden General. No obstante, mientras tanto, y a nivel provincial, es de vital importancia que estos Cabos tengan el máximo número de oficinas posibles para alternar sus funciones de reacción y prevención con las de mando, despacho y oficina correspondientes; permitiendo que mientras ocupan la jefatura de sus Puestos por ausencia del titular puedan administrarse sus propios servicios en igualdad de condiciones que los titulares.

Es necesario, aunque sea de manera cautelar, una instrucción, negro sobre blanco, aclarando las funciones de estos Cabos.

En segundo lugar, pero más importante que el primer punto: los **servicios Hélices** están generando desde hace tiempo inquietud entre nuestro colectivo por asumir las funciones y las competencias de un funcionario de nivel A1 o/y A2 cuando estamos encuadrados en el grupo C1. Y no por asumirlas excepcionalmente de forma puntual y concreta; sino porque se trata de unos servicios recurrentes, planificados y organizados con la idea de que dichas competencias sean asumidas de forma permanente, reiterada y planificada por personal sin la formación adecuada y sin las retribuciones correspondientes.

A medio o largo plazo este tipo de servicios podría generar un tsunami jurídico (instancias) por la inquietud que supone, ya que de entrada podría rebasar con



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

mucho las competencias de un Sargento Comandante de Puesto, por sobrepasar la demarcación territorial que tiene asignada por BOGC, cuanto más las de un Cabo que muy a nuestro pesar sigue perteneciendo a la escala de Cabos y Guardias; para bien y para mal es donde nos han colocado.

En cuanto a **las horas de disponibilidad** de estos Cabos segundos Comandantes de Puesto; nos gustaría preguntar ¿Qué hace un Cabo que ya ha realizado sus 40 horas semanales de presencia, pero tiene el teléfono corporativo y recibe una llamada? ¿responde el teléfono o no; se apunta ese tiempo como horas de exceso para general DSJ?

Nuestros servicios jurídicos están bastante saturados por esta cuestión que sin duda terminará en el Juzgado si la Dirección General y sus mandos territoriales no le dan una solución inmediata.

2º ERG4 La productividad de los Cabos

Estamos realizando el seguimiento del reparto de esta productividad para, en el Pleno del Consejo y las anteriores Comisiones de normativa, informar sobre la idoneidad del reparto de una bolsa económica para su único fin; retribuir a los cabos del régimen general.

A nivel nacional estamos también instando a que todos los Jefes de Comandancia asignen esta productividad a los cabos del régimen general, **AL MENOS 4 veces al año**, como la que se repartía antes a los suboficiales que se encontraban en las mismas condiciones. Sabemos que el máximo es de ocho tras una normativa con una redacción ambigua (con conocimiento o sin él) nos queda por ver cuál es el mínimo y de lo que hagan las Comandancias propondremos en el Consejo en uno u otro sentido.

3º Segunda dosis vacuna Astrazeneca.

Desde nuestro colectivo al igual que el del resto de empleos existe cierta inquietud respecto sobre qué pasará con la segunda dosis de la vacuna, encontrándonos sumidos en una gran incertidumbre, por lo que nos



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

gustaría saber si independientemente de las diferentes opciones que se están estudiando desde el Gobierno, hay preparado por parte de la DGGC, un plan o estrategia al respecto.

Finalmente, los temas aprobados por la Jefatura de Comandancia y que fueron contemplados en el orden del día, fueron los siguientes:

En primer lugar, quisieron agradecer y que se transmitiera a todos los asociados y componentes del Cuerpo de la Comandancia de Jaén, el enorme esfuerzo realizado durante este tiempo que nos ha tocado vivir, por el sacrificio a nivel profesional y familiar que todos han tenido que realizar.

1º Pautas para seguir con la segunda dosis de vacunación Covid la primera a personas que ha pasado la enfermedad Covid Incertidumbre ante la suspensión de la vacunación Covid (propuestos por APC, ASES GC y APROGC)

La respuesta ante estas cuestiones, fueron que la esa misma incertidumbre tienen ellos ya que no depende de la Comandancia ni de la DGGC, que todo está supeditado a las estrategias y pautas sanitarias que se establezcan, y en el caso de Jaén, a las que finalmente acuerde el SAS (de ahí que cada Comunidad Autónoma pueda adoptar estrategias diferentes). Si bien están preparados para en el momento que el SAS dé indicaciones comenzar con las vacunaciones de forma inmediata. Que desde la Jefatura de Personal se está trabajando de forma permanente para que así sea.

Todos los mayores de 60 años que hayan sido vacunados con Astrazeneca deberán de ser vacunados con la 2ª dosis a las 12 semanas y los menores de 60 años a las 16 semanas.

Nos indicaron que si conocemos personal en reserva que no haya sido vacunado porque no haya sido posible localizarlo que estos mismos se pongan en contacto



APC



POR Y PARA
LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

con las Compañías Territoriales a las que dependan para comunicar esta incidencia y puedan ser vacunados inmediatamente.

2º ERG4 La productividad de los Cabos

La respuesta ante esta cuestión es positiva, participando que los Cabos que se encuentren en Régimen General y que sean posibles perceptores de la productividad ERG4, se prevé que puedan cobrarla al menos 4 veces al año o incluso alguna más, todo ello dependerá del importe con el que cuente dicha bolsa económica que asignen a la Comandancia, pero que la previsión actual es la reseñada.

Ruegos y Preguntas

Desde AUGC se preguntó por la situación actual por la posible supresión del Cuartel de Santiago de Calatrava, a la que se sumó APCABOS incluyendo la supresión de los Puestos de Rus y Torreperogil. La respuesta es que actualmente no saben nada, que depende de Estado Mayor, si bien el interés de la Jefatura sería causar el menor perjuicio a los componentes de las citadas Unidades, ubicándolos en las más cercanas, pero que no han recibido actualmente ninguna instrucción ni ningún informe al respecto.

Úbeda a 22 de mayo de 2021.

El Delegado Provincial.

José Manuel Castillo Pérez.



APC



POR Y PARA LOS CABOS

